



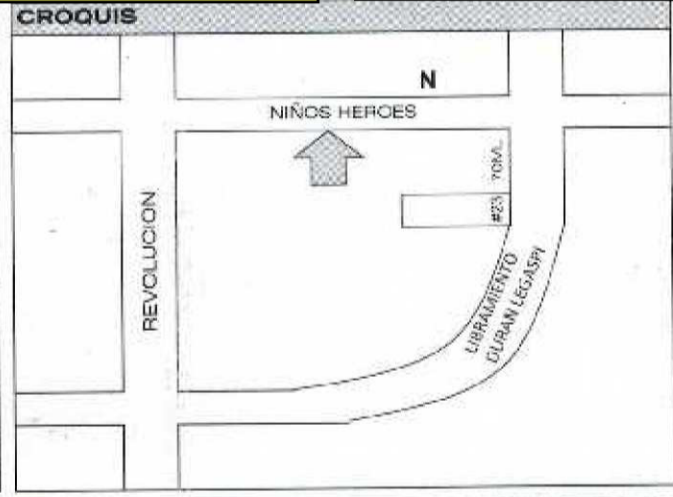
Gobierno Municipal  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>279/2020</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	<b>J. JESUS FRANCISCO DURAN JUAREZ</b>
DOMICILIO:	<b>N1-ELIMINADO 2</b>
CIUDAD:	<b>N2-ELIMINADO 16</b>
MUNICIPIO:	<b>N3-ELIMINADO 16</b>
COLONIA:	<b>N4-ELIMINADO 16</b>
	<b>N5-ELIMINADO 4</b>

<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
DOMICILIO:	<b>LIBRAMIENTO DURAN LEGASPI No. 23, LOC. EL RODEO</b>
ENTRE LAS CALLES:	<b>NIÑOS HEROES Y REVOLUCION</b>
LOCALIDAD:	<b>EL RODEO</b>
USO:	<b>HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)</b>
ESCRITURA No.:	<b>31719</b>
NOTARIA:	<b>GUADALAJARA</b>
CUENTA PREDIAL:	<b>U 33656</b>
DICTAMEN:	<b>NO</b>
SUP. TERRENO	<b>140.00 M2</b>
RESTRICCIÓN FRONTAL	<b>N/A</b>
RESTRICCIÓN LATERAL	<b>N/A</b>
RESTRICCIÓN POSTERIOR	<b>N/A</b>



<b>CALIFICACIÓN</b>					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 40, I, A, 1 (Alineamiento)	7.00	ML	\$11.50	\$80.50	
ART. 40, II, A1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$25.00	\$25.00	
ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08	
				<b>TOTAL \$159.58</b>	
ORDEN DE PAGO:	<b>841</b>	FECHA DE PAGO:	<b>04/11/20</b>	RECIBO:	<b>3104924</b>

**N6-ELIMINADO 6**

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE:  
\*2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL\*

P. DE ARG. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."